

Universidad Nacional

do

Córdoba

Requiblica Aergentina

CUDAP: EXP-UNC: 0000742/2014

CORDOBA, 05 FEB 2014

VISTO el viaje que realizará la Sra. Vicerrectora, Dra. Silvia N. Barei, a la ciudad de Panamá, Panamá, entre los días 6 y 8 de febrero de 2014, para asistir a la LXXXVII Reunión Ordinaria del Consejo Ejecutivo de la UDUAL;

CONSIDERANDO que la Sra. Vicerrectora renuncia a un (1) día de viáticos;

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA RESUELVE:

ARTICULO 1º. Disponer el pago de dos (2) días de viáticos internacionales, más tasas de embarque y pasajes vía aérea Córdoba — Panamá — Córdoba, con partidas de Fondo Universitario — Fuente 16 de la Secretaría General.

ARTICULO 2º. Comuníquese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional. Cumplimentado pase para su conocimiento y efectos al Departamento

Contable de Secretaría General.-

mb

Dr. ALBERTO E. LEÓN Secretario General Universidad Nacional de Córdoba Dr. FRANCISCO A. YAMARIT

RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°:

2